I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001129

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 23 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3681/2011; el Ordinario N°400/482/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº703/0317/2011 del Departamento de Permisos de Circulación; fotocopia de la carta solicitud de devolución presentada por don Miguel Olivares Paredes; la impresión del Resultado de Consulta Tasación Vehículos Livianos del SII; fotocopia de los Comprobantes de Pago de Permiso de Circulación Folios N°21093/09 y N°22542/11; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MIGUEL OLIVARES PAREDES,** cédula de identidad N°11.395.735-2, la suma de $38.452.- (treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos), por la diferencia en el pago del Permiso de Circulación entre los años 2009 y 2011, por error en la aplicación del código del SII del vehículo PPU BS-YS52-3

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web